

EXPEDIENTE Nº: 4311888

FECHA: 14/01/2020

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MASTER EN CIENCIAS SOCIO SANITARIAS
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	MURCIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias por la Universidad Católica de San Antonio fue verificado en el año 2010. El título fue verificado en las modalidades semipresencial y on line.

El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 26/01/2016. El Plan de Estudios se ha desplegado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Los contenidos de las materias guardan una relación coherente con las competencias. Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas. En la acreditación anterior se señalaron a la universidad aspectos que serían objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título. Todas recomendaciones se han cumplido.

El número de plazas no ha superado las 145 autorizadas en la última modificación de la memoria verificada (45 semipresencial y 100 online); el curso en que hubo más alumnos fueron 28 estudiantes de nuevo ingreso (todos ellos en la modalidad on line).

El título posee mecanismos de coordinación docente descritos en la memoria verificada que se llevan a cabo mediante reuniones de coordinación entre claustro de profesores, módulos y La satisfacción de los alumnos ha sido en un 87% igual o superior a 3/5 puntos (ítem 2) en coordinación docente. Respecto a los egresados, estos mostraron en un 82% de los casos una satisfacción en cuanto a coordinación docente de 3/5 o superior.

Los criterios de admisión son claros, y coinciden con los de la memoria verificada. No hay ningún requisito específico, salvo los requisitos legales de acceso al Máster. No hay complementos formativos.

En relación con el reconocimiento de créditos en la memoria se contemplaba la posibilidad de realizar reconocimientos por títulos propios. En el periodo evaluado, se han realizado el reconocimiento de créditos a dos estudiantes por créditos cursados en otros títulos universitarios oficiales. Dichos reconocimientos se han realizado de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A fecha de revisión de la página web (05/04/2019), la información pública del Máster se encuentra dividida en dos secciones dentro de la página web del Máster, habiendo un enlace con información para el Máster en Modalidad Semipresencial y otro para el Máster en la Modalidad on-line. La página web dedicada a la modalidad semipresencial contiene las diferentes versiones de la memoria verificada del título, los informes de verificación y seguimiento elaborados por ANECA sobre el Máster, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del Máster, y el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 26/01/2016.

Sin embargo, en la página web dedicada a la modalidad on-line, los diferentes enlaces se encontraban inactivos a la fecha de emisión este informe. En ambas páginas los criterios de acceso y admisión son públicos, así como las diferentes normativas y supuestos de reconocimientos de créditos. Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran la estructura, miembros y funciones de la Comisión de Calidad del Título. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento del título y la satisfacción global de los diferentes colectivos implicados en el título. Desde la página web de título puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

Toda la información sobre el plan de estudios está disponible en la Web. Los estudiantes pueden acceder a toda la información sobre las asignaturas en las Guías docentes de las mismas. Esta información está a disposición pública en la página web del título para libre consulta. En estas Guías contienen toda la información para el correcto desarrollo de las asignaturas (profesores, horario, temario, evaluación, requisitos previos...).

En las encuestas realizadas a los estudiantes la satisfacción con la información del título obtienen una puntuación de 3/5 o superior en el 75% de los casos para la información contenida en la Web (página 7), en las Guías docentes (ítem 8) y en los recursos del Sistema de Garantía Interno de Calidad (ítem 9). Esta encuesta fue contestada por el 25,8% de los alumnos. En los egresados, el nivel de satisfacción de 3/5 puntos o superior fue alcanzado en el 91%, tanto para la información contenida en la Web como para la de las Guías docentes.

A fecha de emisión de este Informe Final de Segunda Renovación, ANECA ha comprobado que los diferentes enlaces se encuentran operativos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título. En concreto, en el informe de la primera Renovación de Acreditación se planteaba que sería objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título la ejecución del plan de mejora presentado por la universidad en el que se planteaba hacer coincidir la denominación de las actividades formativas de la memoria con la de las guías docentes. La Comisión de Calidad del Título ha revisado el conjunto de las guías para eliminar la discordancia señalada y asegurar la coincidencia, volviendo a publicar las guías ya revisadas. Estas guías son accesibles a través de la Web del título, lo que sirve de evidencia.

También se planteaba describir los materiales didácticos utilizados en todas las asignaturas. La Comisión de Calidad del Título ha revisado el conjunto de las guías para que aparezca esta información, volviendo a publicar las guías ya revisadas. Estas guías son accesibles a través de la Web del título, lo que sirve de evidencia.

Además de ello, existe una modificación del plan de estudios evaluada positivamente por ANECA en julio de 2018. Esa modificación se centra fundamentalmente en la incorporación de la modalidad de enseñanza a distancia a la ya existente de carácter semi-presencial. También incluye algunas adaptaciones e incorporaciones para cumplir indicaciones del Ministerio, especialmente en lo relativo a normativas de acceso, apoyo, reconocimiento de ECTS, etc. En la resolución de ANECA se realizaba la siguiente recomendación que debería ser objeto de seguimiento (especialmente en la información publicada en la Web del título) una vez implantado el itinerario a distancia: unificar la información sobre el número de plazas y el curso de implantación, que aparecen el apartado 2.3 de la memoria, con lo solicitado en esta modificación. Se indican 100 en la modalidad a distancia y sin embargo se solicitan 70 en esta modalidad.

A partir de las evidencias presentadas (especialmente a partir de las actas de la Comisión de Calidad del Título, de la lista de comprobación del SGIC de revisión y mejora del título de febrero de 2019, del Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en dicha Revisión y del Seguimiento del Plan de Mejoras) se observa que las acciones de mejora se han implantado y se realiza su seguimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al título es adecuado en relación a las modalidades de impartición del Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo al Máster es adecuado. El Máster cuenta con las infraestructuras necesarias para su impartición, tales como aulas, biblioteca, y campus virtual. Los estudiantes y egresados presentan un elevado grado de satisfacción al respecto de los diferentes ítems.

La universidad dispone un campus virtual con la plataforma Sakai así como un acceso off campus a la biblioteca virtual mediante la plataforma Citrix. Los estudiantes están satisfechos con la plataforma. Hay 7 profesores que han recibido formación en las herramientas de la plataforma informática: Metodologías de enseñanzas a distancia con Sakai; Polimedia: sistema de creación de contenidos como apoyo a la docencia; utilización de las tics (tecnologías de la información y las comunicaciones) en la evaluación; herramientas tic para metodologías de enseñanza a distancia; nuevas herramientas en campus virtual: blackboard collaboratey unichck; tecnologías Cloud2; herramientas de trabajo para el profesorado con docencia en titulaciones semipresenciales y a distancia; iniciación Sakai/aula virtual; Videoconferencias/blackboard collaborate; Sistema antiplagio/unichck; Sistema antiplagio/turnitin. Las encuestas realizadas a los alumnos han revelado un elevado grado de satisfacción con el campus

virtual (100%).

La universidad dispone de varios servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad, unos son específicos del título y otros son generales: Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL), Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), y Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad. No se ha encontrado información específica sobre la satisfacción de los colectivos con estos servicios universitarios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados. Las encuestas muestran la satisfacción de los estudiantes y egresados con las metodologías docentes usadas en el título que fue en el último curso del 87%, y de un 91% respectivamente.

La satisfacción global con el título es del 87%. La satisfacción global de los estudiantes con el profesorado es de un 88% y con los recursos materiales de un 100%.

La utilización las diversas metodologías docentes en cada materia, así como los sistemas de evaluación permiten alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la memoria verificada, asegurando que se alcanza el nivel MECES 3. Los resultados de las asignaturas tienen elevadas tasas de rendimiento todas con un valor entre un 94,74% y un 100%, salvo el TFM que tiene un 60% debido a los no presentados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación están por debajo de las estimadas con una media del 61% frente a la estimación de un 95% en la memoria verificada. Por el contrario la tasa de abandono es del 0%, por debajo de la estimación del 5% en la memoria verificada. La tasa de rendimiento tiene una media del 85.48%. Así mismo la tasa de eficiencia tiene una media de 93,41% frente a un 90% de la memoria verificada. El conjunto de indicadores muestra que los resultados obtenidos por los estudiantes son apropiados y que el título funciona de manera adecuada.

Existe un perfil de egresado claro que se expone en la página web del título en el apartado de "salidas profesionales", teniendo un seguimiento de este perfil y de posibles candidatos por parte de los profesores del título tal y como reflejan las actas de la evidencia E1. El perfil del egresado busca formar investigadores que puedan continuar con el doctorado. La universidad dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y Fomento del empleo, que integra un observatorio ocupacional, el denominado el Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL) que contribuye a la empleabilidad de los egresados. Existen mecanismos de evaluación de la inserción laboral de los egresados del título mediante encuesta. Un 78% de los egresados trabajan y un 22% compaginan trabajo con estudios, además un 77% señala que su trabajo está relacionado con la titulación estudiada. Un 55% accedió al trabajo a través de una oposición, un 11,1% a través de los servicios de la universidad. El 55,6% de los egresados declara recibir un reconocimiento a la titulación alcanzada (ítem 13) y el 33,3% se encuentra con contrato indefinido (ítem 14). En la encuesta de satisfacción del curso 2015-2016, el 81% de los egresados refirió una satisfacción de 3/5 puntos o superior en las competencias adquiridas en el título (ítem 20). La satisfacción de los egresados con el Máster (ítem 21) en la encuesta del curso 2015-2016 fue igual o superior a 3/5 en el 82% de los egresados.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Acreditación, se alega que el hecho de que la tasa de graduación del título no haya alcanzado los niveles estipulados en la memoria de verificación guarda en parte relación directa con el tipo de TFM que se ha venido demandando, así como con la complejidad de los temas tratados.

Por otra parte también es un factor a tener en cuenta el perfil de estudiante que predomina en el título, estudiantes con obligaciones familiares y laborales que deben ser compaginadas con el estudio y que en ocasiones hacen que los estudiantes articulen estrategias a largo plazo para finalizar estudios debido a que les permiten flexibilidad. Por ello la universidad se compromete una vez culminado este proceso de renovación de la segunda acreditación a solicitar a ANECA una modificación del título que permita cambiar el tipo de trabajo aceptado para cubrir la materia TFM con el fin de facilitar su realización y a proceder a un seguimiento de la evolución de las tasas de graduación.

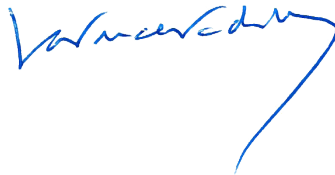
MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación comprometida en el plan de mejoras presentado por la universidad, para la mejora del título.

- Implementar las medidas necesarias para tratar de mejorar las tasas de rendimiento del TFM y los valores de la tasa de graduación.

En Madrid, a 14/01/2020:



El Director de ANECA